

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1965 - Núm. 131



SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 019

DEPÓSITO LEGAL, SE-25-1958



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: MANUEL JUSTINIANO Y MARTÍNEZ

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1965



Tomo XLII
Número 131

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1965

M A Y O - J U N I O

N.º 131

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ilmo. Sr. D. CARLOS SERRA Y DE PABLO-ROMERO, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—Sr. D. Jesús ARELLANO CATALÁN.—Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA. Sr. D. ANTONIO MURO OREJÓN. Sr. D. LUIS TORO BUIZA.—Sr. D. LEONARDO CATARINEU VALERO.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.—Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director—Sr. D. Manuel JUSTINIANO Y MARTÍNEZ.

Secretario de Redacción.—Sr. D. José Manuel CUENCA TORIBIO.

Administrador.—D.ª Araceli SHAW GARCÍA.

Vicesecretario de Redacción.—Srta. María del Carmen RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Viceadministrador:—Srta. Francisca CABRERA FERNÁNDEZ.

S U M A R I O

Págs.

ARTICULOS

- José Manuel Cuenca Toribio.—*Algunos aspectos de la segunda restauración fernandina en Sevilla (1823-25)*. 203
- Francisco Sánchez-Castañer y Mena —*José María Blanco White y Alberto Lista en las Escuelas de Cristo hispalenses*. 229
- Andrés Llordén, O. S. A.—*Reseña histórica del origen y fundación del convento de la Encarnación, de Sevilla*. 249
- Manuel Díez Crespo.—*Contestaciones de... a un cuestionario promovido por la Revista «Archivo Hispalense» y antología de sus poesías*. 275

MISCELANEA

- Antonio Domínguez Ortiz.—*Documentos para la Historia de Sevilla y su antiguo reino (XVII)*. — *El arzobispo Palafox y los encuentros entre prebendados y colegiales de Maese Rodrigo*. 285
- Rafael A. Aranz Delgado.—*Un caso de competencia señorial en Marina*. 291
- Elena Lozano Vranich.—*Una carta de Luis Cernuda*. 297

L I B R O S

Págs.

<i>Anderson, M. S.</i> — « <i>Europa en el siglo XVIII. 1713-1783</i> », por José Manuel Cuenca Toribio	306
<i>Ball, R. J.</i> — « <i>Inflación y teoría monetaria</i> », por Luis Núñez Ladevéze	316
<i>Cahier, Philippe.</i> — « <i>Derecho Diplomático contemporáneo</i> », por Luis Núñez Ladevéze.	316
<i>Comellas, José Luis.</i> — « <i>Cánovas</i> », por M. J. M.	304
<i>Cuscoy, Luis Diego.</i> — « <i>El libro de Tenerife</i> », por José Félix Navarro	317
<i>Jiménez Duque, Baldomero.</i> — « <i>En torno a Santa Teresa</i> », por Pablo Antón Solé	307
<i>López Ibor, Juan José.</i> — « <i>Rebeldes</i> », por L. N. L.	313
<i>Pieper, Josef.</i> — « <i>Entusiasmo y delirio divino</i> », por L. N. L.	314
<i>Schaller, Jean-Pierre.</i> — « <i>Moral y afectividad</i> », por M. J. M.	309
<i>Ulloa, Modesto.</i> — « <i>La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II</i> », por A. Herrera García	301
<i>Wilhelsen, Frederic D.</i> — « <i>La metafísica del Amor</i> », por M. J. M.	311

Ilustración: *Manuel Díez-Crespo*. Caricatura por Galindo 275

JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE Y ALBERTO LISTA EN LAS ESCUELAS DE CRISTO HISPALENSES

UNA vez más me saltan, en mis prolongadas investigaciones del importante movimiento de espiritualidad española, denominado *Escuela de Cristo*, nombres de resonancia indudable en la historia de nuestra literatura. Aunque en esta ocasión, no pertenecen (como los ya antes estudiados por mí (1): Don Juan de Palafox, Don Nicolás Antonio y el Doctor Miguel de Molinos), a la época clásica o áurea de dicha historia, sino a momentos casi contemporáneos. Se trata de los presbíteros y escritores sevillanos: José María Blanco (White) Crespo y Alberto Lista Aragón. Tendré que aludir también, a un tercero, perteneciente al mismo grupo, Manuel María Arjona y de Cubas, que en otra ocasión prometo estudiar, en sus relaciones con dicha Escuela.

Como se ve el esplendor y la atracción de la Escuela de Cristo, en España y a sus literatos, fue constante, desde el día de su fundación.

Tendré que repetir, en síntesis, para información previa, lo que ya publiqué sobre la naturaleza y origen de las Escuelas de Cristo.

La Escuela de Cristo

¿De qué Escuela se trata? Ya de suyo el nombre, muy apropiado (y entro en su esencia íntima) puede producir confusión en nuestros días y mucho más al referirnos a eruditos y escritores de épocas en que hablar de las escuelas era indicar, sin duda alguna, las que quedaban englobadas en lo que hoy constituyen las Universidades o Escuelas docentes.

No era así, a pesar de las apariencias. La Escuela de Cristo citada, a la que por algo se le titula con adjetivación antepuesta de "Santa", es un Instituto o Congregación religiosa, de gran

auge desde el siglo XVII, aunque decaída en la actualidad; pero no desaparecida del todo, sino más bien en trance de restauración general (2)

La llamada Escuela de Cristo es fruto singular de nuestra España barroca. Se fundó a mediados del XVII. Desde hace años le vengo dedicando parte de mis estudios, obtenidos por la consulta directa en archivos de diferentes Escuelas, especialmente los fundacionales de la de Madrid. Espero que para fecha próxima puedan constituir una completa e interesante monografía de un aspecto de nuestra religiosidad barroquizada, y prueba de esenciales características de la cultura española en aquel siglo. Espiritualidad barroca que llegó incluso a trasfundirse hasta la misma médula social, como en las renombradas procesiones penitenciales de Semana Santa por pueblos y villas de España (3). Con razón, pues, Weisbach habló de "El barroco, arte de la contrarreforma".

El 26 de febrero de 1653, Juan Bautista Ferruzo, a la sazón presbítero administrador general del llamado Hospital de los Italianos en la Villa y Corte, reunía a un grupo de doce, entre sacerdotes y seglares, para consolidar, definitivamente, los ejercicios piadosos y semanales de la Institución que se denominó "Escuela de Cristo" y que él mismo había ya iniciado en 1646. Ferruzo era de origen italiano, y murió siendo obispo de Trivento, en el reino de Nápoles.

Esto no desvirtúa mi aseveración de la españolidad barroca de la Santa Escuela. Sus *Constituciones*, aunque diseñadas por el fundador, siguiendo el espíritu de San Felipe Neri, fueron, según se desprende del Libro I de Actas o acuerdos de la Escuela de Cristo de Madrid, retocadas y ampliadas por el Ilmo. señor don Juan de Palafox, entonces Obispo de Osma y antes Virrey de Nueva España y Obispo de Puebla de los Angeles, y por el palatino, marqués de Aytona (4).

Se utilizó del patrón italiano —puesto que el origen primitivo está claro que arranca de los Oratorios fundados con enorme éxito, en Roma, por San Felipe Neri— la esencia espiritual y apostólica del instituto filipense; pero desde el título que se aplicó en España —Escuela de Cristo— totalmente desconocido en los Oratorios italianos, como en su estructura, organización, ceremonial y demás elementos constitutivos, el sentido hispánico, propio de la mentalidad religiosa de nuestros antepasados del siglo XVII, queda de manifiesto, a cualquiera que lo estudie, con una vitalidad sobrepujante y avasalladora.

Las *Constituciones* de la Escuela de Cristo, de Madrid, que sirvieron para todas las demás, a su imitación fundadas, fueron aprobadas, en 1665 y 1669, por los pontífices Alejandro VII y Clemente IX, respectivamente, en sendos Breves, "Ad Pastoralis dignitatis fastigium" y "Sacrosancti Apostolatus Officium".

No cabe mejor prueba de la ortodoxia de las Escuelas de Cristo, que queda corroborada, a su vez, con las sucesivas concesiones y privilegios pontificios, en número de cincuenta y cuatro, emanados de veintiún Papas (5).

También lo demuestra el estar ya elevados al honor de los altares varios de los que fueron miembros activos de Escuelas de Cristo, y otros en trance de beatificación. De los primeros figuran dos santos —San Andrés Huberto Fournet y San Antonio María Claret, de las Escuelas de Los Arcos y Madrid, respectivamente— y dos beatos —Beato Fray Diego José de Cádiz y Beato Nicolás María Aberca, mártir en Damasco, de las Escuelas del Puerto de Santa María y de Madrid—. De los segundos son doce los procesos instruidos para su posible glorificación (6).

Fundada la Escuela de Cristo "madre" de Madrid y consolidada, definitivamente, el año 1653, pronto empezó a extenderse dicho tipo de hermandades por España y aun fuera de ella, en América. Las primeras españolas son las que promovió, en su diócesis de Osma, el Venerable Palafox, que había pertenecido a la Escuela de Madrid, de la que se le considera como uno de sus fundadores.

De fuera de España, la más antigua —nada menos que en 1655— fue la de Roma, a la que luego perteneció Miguel de Molinos. Fue fundación, también, igual que la primaria de Madrid, del referido Padre Ferruzo, ya entonces Obispo de Trivento.

Las hermandades de las Escuelas de Cristo son autónomas, pero pueden hermanarse. (Hoy se han federado canónicamente.) En efecto, preceptúan las *Constituciones* comunes a todas las Escuelas que, aunque éstas sean independientes, según la mente de sus fundadores, pueden relacionarse entre sí al concederse recíproca hermandad.

La finalidad y objeto de las Escuelas de Cristo quedan declarados, con exactitud, en el capítulo I de las *Constituciones Pontificias*, que copio: "Del fin e instituto de las Escuelas de Cristo".—El instituto y fin de esta Escuela es el aprovechamiento espiritual, y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la

perfección cada uno, según su estado y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, frecuencia de sacramento, obras de caridad y otros ejercicios santos que en ella se enseñan y practican, y desestimación de lo temporal, buscando todos en su estado el camino y senda estrecha y más segura de salvarse: *Arcta via est quae ducit ad vitam: intrate per angostam portam.* (Math. 7)."

Las Escuelas de Cristo hispalenses

Fue Sevilla una de las primeras ciudades donde a diez años escasos de la primera o "Madre", de Madrid, se fundó la citada Hermandad. Además, se erigieron, luego, otras nuevas, en número nunca alcanzado en otras poblaciones. Hasta tres en Sevilla.

El 2 de febrero de 1662 se constituyó en el Hospital del Espíritu Santo de la calle de Colcheros la Primitiva hispalense con el título (su Oratorio) del Espíritu Santo, que era el general del dicho hospital.

El 26 de mayo de 1793 se abre nueva Santa Escuela en Sevilla, en la llamada Casa Grande de San Francisco, actual plaza de su nombre, bajo el título de la Natividad de Nuestro Señor. Trasladándose, inmediatamente, al Oratorio por ella construído, anejo al convento de Padres Clérigos Regulares Menores o Carraçiosos.

La tercera y última, a 24 de mayo de 1798, en la iglesia del que fue Colegio de Jesuitas de San Hermenegildo, por fortuna salvada del derribo, en nuestros días.

Las tres Escuelas de Cristo brotadas en Sevilla llegaron a coexistir. Esto se explica por la gran piedad de los sevillanos y al ser cerrado el número máximo de miembros de cada Escuela: 72, en total, sacerdotes y seculares (7).

Dos "escolares" ilustres

Pues bien, tanto el Padre Blanco White, como el Padre Lista Aragón, pertenecieron a la Hermandad o Asociación piadosa referida. Ambos datos podían tener una importancia relativa, de mero enriquecimiento de los no extensos conocimientos biográficos que sobre ellos sabemos, si no sirviesen, con toda claridad, para mostrar acusadas facetas de impresionante y fer-

vorosísima espiritualidad, de quienes siendo sacerdotes de la iglesia católica, han sido motejados de liberalismo e incluso, Blanco White, de sacrílega apostasía. Sea, respecto a ésto, el juicio que hoy, en momentos de honda revisión eclesiástica, promovida por el reciente Concilio Vaticano II, se tenga, no cabe dudar de la importancia de tales nuevos datos, totalmente inéditos, que fijan una indudable sinceridad religiosa, volcada hacia el ascetismo y perfección cristiana más profundos, en momentos vitales de los citados presbíteros.

Las biografías de ambos quedan, o lo pretendo, con este estudio, enriquecidas y clarificadas.

Ingreso de Blanco en la Escuela de Cristo

El sacerdote hispalense José María Blanco que, como es sabido, duplicó el primer apellido con su traducción inglesa, perteneció a la segunda de las antedichas Escuelas de Cristo hispalenses.

En efecto, el archivo de la misma guarda su solicitud de ingreso, toda ella autógrafa; dice así: "Venerable y Santa Escuela de Cristo sita en los Menores.—Don José María Blanco, Presbítero, a vuestras caridades, hace presente que deseando su espiritual aprovechamiento y sabiendo la utilidad de los santos ejercicios que se practican en esa Venerable Escuela — Suplica a vuestras caridades, por el amor de Jesucristo, se dignen admitirlo en el número de sus hermanos, favor que espera de su mucha caridad. Sevilla, 9 de enero de 1800. [Firma y rúbrica]. José M.^a Blanco." (8)

Nótese la afirmación suscrita, "deseando su espiritual aprovechamiento", que marca el clima respirado en la Escuela.

Otra instancia análoga (cuyo facsímil tengo ante mí), por ser de solicitante seglar, don José Manuel de Arjona, se acompaña, con un informe del confesor, en este caso el celeberrimo sacerdote sevillano don Manuel María de Arjona (director espiritual, también, de Blanco, y por él, éste, debió conocer y pedir ingresar en la Escuela), quien afirma: "Evacuando el informe que me ha encargado la Junta de Ancianos de la Santa Escuela, digo que el suplicante ha hecho en el año pasado los ejercicios en San Felipe Neri, que confiesa y comulga de 8 a 8 días, que en todos tiene oración mental, que lee libros devotos, y no asiste a teatros, paseos públicos, etc.; tiene 18 años, y se

arregla en todo a su Director. Sevilla, 13 de febrero de 1800. [Firma y rúbrica]. Manuel M.^a Arjona." (9). Apesar de tantas buenas cualidades del joven Arjona, se dictamina: "Quede de probación por quatro meses más." Sin duda alguna por la edad del solicitante, ya que las *Constituciones* Pontificias que rigen las Escuelas de Cristo, señalan los veinticuatro años, "a lo menos", para los que ingresan en ellas; "aunque se puede dispensar en algún caso." (10).

En las mismas Constituciones (Capítulo XIV) se lee lo que sigue, tan aplicable al caso del Padre Blanco: "En todo lo que se ha puesto por regla general a los hermanos deben tener entendido los sacerdotes, que no cumplen lo que deben a la alteza y obligaciones de su estado, si no lo ejecutan con ventajas grandes a los mejores seglares, y que debía ser bastante la virtud y el ejemplo de un sacerdote, para la edificación y conservación de la República." (11).

Por tanto, la oración mental diaria declarada por el profesor de Arjona, la lectura frecuente de libros piadosos, su apartamiento de distracciones mundanas y la fiel y obediente dirección espiritual seguida, serían rebasadas, en mucho, por el también pretendiente a la Escuela, Blanco White. Que así fue, en aquellos años, apesar de pertenecer al mundo de la conciencia, lo vislumbraremos por otros documentos, igualmente inéditos, que ofrezco a continuación.

La citada instancia del Padre Blanco fue recibida en la Junta de Ancianos (supremo órgano de gobierno en las Escuelas de Cristo) del 9 de enero de 1800: "Fueron leídos por el secretario [el fundador de esa 2.^a Escuela y fervoroso hermano José Pablo Fernández] quatro memoriales, los dos de pretendientes a hermanos, que lo fueron los señores, don Jacobo de León Sotelo, cura de la parroquial de San Esteban de esta ciudad, y don Josef María Bianco, también presbítero, colegial mayor de la misma, cuyas notorias circunstancias consideradas por la Junta los hizo acreedores a ser recibidos de conformidad. Los otros dos solicitando entrar de Pretendientes fueron don Josef de Arjona y Juan Nepomuceno María Mendiente, los cuales fueron también admitidos, bajo de las formalidades de uso, para cuyo examen se dio comisión a nuestro hermano y Padre Manuel de Arjona". Hay una nota marginal a esta acta que señala: "Recibimientos de Hermanos Operarios a D. Jacobo de León Sotelo y D. Joseph María Bianco." (12).

A la dicha Junta de Ancianos es a la que compete, entre

otros, los asuntos de admisión de nuevos miembros (13). En aquella ocasión la presidió el Obediencia o Director, a la sazón, el presbítero don Luis Antonio González Blanco (14), y como Diputados eclesiásticos don Manuel de Arjona y don Buena-ventura Merino. Además, los once vocales, que no enumero, exigidos para considerarse Junta plena.

Como se ha visto, el acuerdo de recepción del Padre Blanco fue unánime. Lo que indica que tenían todos inmejorables referencias del candidato, el cual entraba en una corporación religiosa, por completo dedicada a conseguir la más elevada perfección en las virtudes cristianas; de un corte ascético y penitencial, a la forma tradicional señalada, del momento barroco en que fue creado el Instituto de las Escuelas de Cristo. Además, en aquellos años, recién fundada dicha segunda Escuela de Cristo sevillana, el fervor y el cumplimiento de las estrechas Constituciones que la regían, sería, y de ello hay innumerables testimonios en las actas de la misma, muy severo y ejemplar. Para índice de la religiosidad de Blanco White son, pues, documentos bien reveladores los que exhumo y estudio.

Conforme al acuerdo de recepción, se dispuso el ingreso en la Escuela sevillana del presbítero José María Blanco. Conmovedor acto que tuvo lugar el jueves 16 de enero de 1890. Comenzaba el renovador siglo XIX y el joven Blanco Crespo acababa de recibir la ordenación sacerdotal, después de innumerables dudas y luchas interiores. El período, sin duda, fue el más propicio para su ingreso en la Escuela de Cristo. Esa calma espiritual fue ya advertida por el excelente biógrafo de Blanco, el crítico Méndez Bejarano: "Sucedió a tan conmovedora escena [la de su ingreso en el sacerdocio], un período de recogimiento, o, si se quiere, de ascetismo... Parecía que el hombre había muerto y sólo quedaba la augusta personalidad del ministro de Dios." (15). Si el puntual biógrafo hubiera conocido los documentos que ahora exhibo, sí que pudiera hablar, con total razón, de período "ascético" de Blanco White.

Las Escuelas celebran sus tradicionales actos colectivos semanales, de oración y penitencia, los jueves, y en el citado, ingresaron los presbíteros León Sotelo y Blanco Crespo. Así lo atestigua el acta de la Junta, previa a tales ejercicios, del Obediencia, los cuatro Diputados y el Secretario: "Fue dispuesto en ella hacer los ejercicios ordinarios de esta noche, dispensándose un documento, como previene la regla, por haber que

votar y recibir los dos Hermanos y Padres sacerdotes, que fueron admitidos en la Junta de Ancianos del nueve de enero." (16).

Según se ve, a más de la votación de los ancianos, la totalidad de los hermanos, en la llamada Escuela plena, han de volver a votar.

Después de todos los pronunciamientos favorables, el Padre Blanco ingresó como discípulo de la Escuela de Cristo (segunda) de Sevilla. El libro de recepción de hermanos lo acredita, también: "Nuestro Hermano y Padre José María Blanco, Colegial y Rector en el Mayor de Maese Rodrigo; se recibió de hermano de esta Santa Escuela, en 16 de enero de 1800. Dió su poder para testar ante don Juan García de Neyra, Escribano Público de Sevilla, en 4 de septiembre de 1801." Con distinta letra y al margen fue escrito con posterioridad: "Se borró de Hermano, por haverse ausentado a Inglaterra". (17). Pero antes existen en los documentos que estudio, nuevos datos sobre Blanco y su paso por la Escuela.

Conviene aclarar, primero, que ese poder testamentario era trámite obligado en cuantos pretendieran ingresar en alguna Santa Escuela: "...se le encargará haga confesión general y ordene su testamento, como para morir". (18).

El compañero de Blanco, en su recepción, como miembro de la Escuela de Cristo, fue, según anoté, el también presbítero Jacobo de León Sotelo, cura de la iglesia sevillana de San Esteban y después canónigo hispalense. Murió el 15 de noviembre de 1829; y de él se escribió en el libro de las recepciones: "Eclesiástico exemplar, dió muchos documentos en la Santa Escuela y fue varias veces Obediencia. Se le hicieron las Veladas y se le aplicó la comunión y sufragios." (19). Más adelante explicaré lo que son esas "veladas".

Por dos veces se ha deslizado en las líneas anteriores el nombre de "documentos", dados por sacerdotes hermanos de la Escuela y en actos de la misma. Conviene señalar su alcance, pues además, el Padre Blanco, los haría, también, durante el tiempo de su hermandad en la Escuela sevillana.

Volcada la institución religiosa que estudio hacia la ascética más completa, tiende en sus ejercicios colectivos, y con las normas señaladas, privadamente, a sus miembros (20), al mayor ejercicio de la humildad.

A tal fin existe, en las dichas reuniones semanales, el llamado "ejercicio de culpa o del banquillo", por el lugar que ocupan los que lo ejecutan. Durante él un miembro sacerdote

examina a otros dos hermanos (sacerdotes o seculares) sobre las faltas que puedan haber cometido contra las Constituciones de la Escuela; a su vez los exhorta, en breves disertaciones (los llamados "documentos"), y el Obediencia les impone alguna penitencia. En cada acto se hacen tres de esos ejercicios de "culpas y afectos", pues también se preguntan sobre éstos (21).

Esa era la Escuela a la que José María Blanco llegaba, "descando su espiritual aprovechamiento y sabiendo la utilidad de los santos ejercicios que en ella se practican", según suscribió de puño y letra en la solicitud de ingreso, ya anotada por mí. No en balde, cuando el Obediencia sentado en su sede, en la emotiva ceremonia de recepción (tras de haber escuchado el nuevo hermano, totalmente postrado en tierra, el himno del *Miserere*) le preguntase, "a qué viene vuestra reverencia a esta Santa Escuela", respondería el Padre Blanco, de rodillas, y los demás hermanos en pie, "a enmendar mi vida y aprender a servir mejor a Dios". Luego, durante el canto del *Tedéum*, abrazaría a todos los asistentes, en señal de auténtica fraternidad cristiana: "Deben tratarse con amor, igualdad y caridad fraternal, que los discípulos de la Escuela de Cristo son hermanos." (22).

Que junto al amor iba, a su vez, el respeto a la regla, lo demuestra un acuerdo tomado en la Junta de Ancianos del 13 de febrero de 1800 (bien próxima a la fecha en que ingresó Blanco), por la que se expulsan de la Escuela a varios sacerdotes inasistentes. No figura entre ellos nuestro autor, señal indirecta de su puntualidad en asistir a los ejercicios de los jueves, para disfrutar, voluntariamente, de su clima de oración y penitencia (23).

No decrecía, por el rigor y la puntualidad, el número de los hermanos, antes estaba completa la cifra total de los 72 discípulos de la 2.^a Escuela, pues en nueva Junta (24-VIII-1800), se acuerda no admitir más peticiones de pretendientes a ingreso (24).

Blanco White continuaba con su asistencia y amor a la Escuela, como lo prueba que en la Junta del Obediencia y Diputados —nombrados en las elecciones por final del segundo cuatrimestre del año (28-VIII-1800)— se elije al hermano y Padre José María Blanco primer coadjutor del Nuncio del Altar; el otro fue el Padre Manuel Ruiz, cura de la parroquia de San Roque. Los Nuncios propietarios: el P. Buenaventura Merino, del claustro de la Universidad, y P. Agustín Moreno, cura del Sagrario (25).

Pero aún llegó a más la participación de Blanco en su Escuela de Cristo. A partir de la Junta de Ancianos del 9 de abril de 1801 figura como miembro de la misma (26). La importancia de éstas en el gobierno de la Escuela de Cristo es decisiva.

En la de fines de abril del dicho año, que propuso los cargos directivos por terminación cuatrimestral, aparece el P. Blanco, para Obediencia, en 2.º lugar de la terna, y en el 1.º de la de Diputados eclesiásticos. Resultó elegido Diputado, en los ejercicios del jueves 30 de abril, y Obediencia su compañero en el ingreso, León Sotelo (27).

El citado oficio de Diputado es el segundo en importancia de la Escuela y sirve como principal consultor del Obediencia o Director, y le sustituye.

Las elecciones de agosto (todos los cargos en las Escuelas son de renovación cuatrimestral), le llevan al oficio de Nuncio de Altar propietario y se le reconoce como "anciano", por lo que vemos su nombre como asistente a las Juntas del 15-X-1801 y 12-XI-1801 (28).

Las propuestas aprobadas en nueva elección cuatrimestral (25-IV-1802), le hacen figurar, otra vez, en la terna del Obediencia. Quedó, también como Diputado Eclesiástico (29).

Una misión se le confía en la Junta de Ancianos del domingo día 2 de abril del año 1802 (por cierto que no figura entre los asistentes a la misma): "Se leyó una Carta de Hermandad con la sagrada religión de San Basilio, que se sirvió conceder a esta Santa Escuela el Rvdmo. Padre Maestro Don Juan de Jesús María Neyra, actual General de ella, que se halla en esta ciudad. Y en debido aprecio de esta gracia de Hermandad, acordó la Junta que nuestro hermano y Padre Josef María Blanco, como Diputado y comisionado al efecto por esta Santa Escuela, dé las gracias al citado Reverendísimo Padre General". Al margen: "Carta de Hermandad con la sagrada Religión de San Basilio, concedida a esta Santa Escuela." (30).

La última cita que encuentro con el nombre del Padre Blanco en los libros de acuerdos de la segunda Escuela de Cristo hispalense, es la de las elecciones del jueves 26 de agosto de 1802, entre los "ancianos" (31).

Por cierto, que en el período durante el cual Blanco White fue miembro bien activo de la Escuela de Cristo (segunda) hispalense, se concedieron, por ésta, el 10 de julio de 1802 (32) (y recíprocamente) hermandad, a la Escuela Primitiva del Espíritu Santo y a la de San Hermenegildo (tercera), en la que

pronto ingresaría la otra gran figura de que prometí ocuparme: Alberto Lista.

Hermanados, por tanto —Blanco y Lista—, no sólo en el saber literario y el estado sacerdotal, sino en comunes actividades piadosas, libremente elegidas, que pregonan la exquisita espiritualidad, nada común por aquellas calendas, de los relevantes sevillanos.

Alberto Lista en la tercera Escuela

El libro de actas y acuerdos de la llamada Escuela de Cristo de San Hermenegildo, la tercera fundada en la ciudad de Sevilla, arroja el siguiente dato: "Junta de Ancianos celebrada en la noche del jueves 16 de octubre [1806], después de concluidos los Santos Ejercicios... se expresó que consiguiente a lo que con repetición se tiene acordado, que en esta misma noche se habían recibido por operarios, al Presbítero Don Alberto Lista y al Reverendo Fray Manuel Rodríguez, del Orden de Nuestro Padre San Francisco." El acta la firman, como "Indigno Obediencia", Fr. Antonio Mazuelos, y Pablo Faustino de Zaballos como "Indigno Secretario" (33). En las Escuelas de Cristo se antepone, siempre, al título del cargo el referido apelativo humilde.

También en el libro donde se anotan los sujetos que ingresan en la Escuela (de dicha tercera), figura el siguiente asiento: "Don Alberto Lista, Presbítero, fue recibido por hermano operario en el año 1806. En 16 de octubre. Se ausentó de esta Ciudad para la Francia, en el año 1812. Falleció en esta Ciudad." Al margen: "Murió" (34).

Presumo que Lista, tan amigo de Blanco, debió conocer la Escuela de Cristo por éste, aunque eligió la tercera, por mayor comodidad, en su caso, y una vez que Blanco ya no concurría a la segunda de las hispalenses.

Malos tiempos aquellos, en los cuales Blanco y Lista se dedicaban a tan floridos y excepcionales actos de piedad en las Escuelas de Cristo sevillanas. Ya lo sabíamos por sus biografías críticas, pero, en un caso y en otro, los documentos inéditos que he señalado lo comprueban con lacónicas y emotivas citas: "se borró de hermano por haberse ausentado a Inglaterra", "se ausentó de esta ciudad para la Francia". Qué poca tranquilidad, por tanto, le dejaron las vicisitudes históricas vividas por los

presbíteros José María Blanco y Alberto Lista a sus anhelados propósitos de paz y adelantamiento espirituales. Todos los deseos y afán de perfección religiosa de ambos, como discípulos del Maestro Jesús en sus Santas Escuelas —sincerísimos, no cabe dudar de ello, por voluntarios— los aventaron la política y los hombres. Quién sabe, si no, si la apostasía y el liberalismo no brotaran. En cambio, no hay bien que por mal no venga, el contacto con otros pueblos y personas, aumentó conocimientos y amplió horizontes, bien positivos culturalmente.

Volvamos al testimonio de los documentos. Respecto a Alberto Lista y sus relaciones con una Escuela de Cristo son más parcos y en menor número. Y eso que fueron mayor número de años los que éste perteneció, de manera activa, a la misma. Con seguridad se debe a que durante ellos, por distintas razones, iba languideciendo tal institución religiosa. Además, la tercera Escuela tuvo menos rigor en la documentación histórica de sus actos. Esto se advierte en cuanto nos asomamos a los respectivos archivos.

En la Junta de Ancianos, del 17 de diciembre de 1807, “el Padre Obediencia [a la sazón el Presbítero don Manuel Carassa], expuso, que estando tan avanzado el tiempo, que convenía tratar de la propuesta de Padre Obediencia y Diputados para el siguiente cuatrimestre, lo que pareció vien a la Junta y de conformidad se hizo en la forma siguiente. Para Obediencia a NN. HH. y PP. Don Alberto Lista, Don Cristóbal Gadea y Don Pedro Madrigal. Para Diputados eclesiásticos, los dos que quedan después de la elección de Padre Obediencia y NN. HH. y PP. Fray Antonio Acosta y Don Pedro Márquez...” (35).

Las elecciones, por la Escuela Plena, tuvieron lugar el 24 de diciembre. “Después de la plática del Padre Obediencia [Don Manuel Carassa] y único documento de banquillo, se pasó a la elección de Padre Obediencia (para el primer cuatrimestre del año 1808) y Diputados, la que se practicó en la forma siguiente: Padre Obediencia, N. H. y P. el señor Don Alberto Lista, quien en el acto tomó posesión en la forma acostumbrada...” (36).

En un día de Nochebuena, el Padre Lista, según antecede, fue protagonista de la siguiente emotiva ceremonia: “A la tarde, habiéndose tenido oración y hecho el primero de los tres ejercicios, propone el Obediencia haberse de elegir quién en los cuatro meses siguientes enmiende sus faltas y yerros. Exhorta a los hermanos a que pongan los ojos en quien haya de servir aquel oficio a mayor gloria de Dios, y aprovechamiento de la

Escuela, de los tres que propone la Junta de Ancianos. Los referirá y ordenará salgan fuera del Oratorio los que de ellos se hallaran presentes; y el Secretario y Coadjutor repartirán las cédulas a los hermanos de la Escuela, que tuvieran voto y los numerarán; y uno de ellos pone un vaso a los pies del Santo Cristo, en que se han de echar los votos. Elige cada uno al que tiene por más idóneo y rompe los otros dos nombres. Se levanta el Obediencia y primeros Diputados y los van siguiendo los hermanos, tres de un coro y tres del otro, y así, sucesivamente; y hecha una genuflexión, y habiendo ofrecido su corazón y pura intención del acierto a Cristo Señor Nuestro, ponen las cédulas en el vaso y se vuelven a su lugar sin estorbar a los que le siguen.

“Luego que acaban de votar, trae el Secretario el vaso a la mesa del Obediencia con todas las cédulas, y reconociendo que ajustan con el número de los hermanos, que se hallan en el Oratorio, y tienen voto, se regulan, asistiendo el Obediencia, los dos Diputados Primeros, eclesiástico y secular y el Secretario. El que tuviere más votos de los tres, queda elegido Obediencia. Y habiendo votos iguales, se sorteará. Manda el Obediencia entrar a los que habían salido, y en tomando sus asientos, se levanta diciendo con los hermanos en voz alta el himno: *Vexilla Regis prodeunt*. Lleva una imagen pequeña de un Santo Crucifijo y la pone en manos del nuevo electo, que hasta entonces no se declara, en demostración de que se le fía y encarga el servicio, culto, reverencia e imitación de aquel soberano Señor, para obrarlo en sí, y enseñarlo a los demás. Acompañale hasta el banquillo, continuándose el himno, y luego va a sentarse en los bancos, donde estuviera más desembarazado. El nuevo Obediencia, con breves razones, muestra su incapacidad para aquel cargo, y pide a todos le ayuden con oraciones, para que nuestro Señor le mejore y dé gracias para que pueda cumplir algo de las obligaciones en que le ponen. Hallándose ausente el elegido, declarará la elección de Obediencia, y prosigue con la de Diputados” (37).

Muchas cualidades eran necesarias para ser elegido Obediencia o Director, entre veinticuatro ejemplares y piadosos sacerdotes (si estaba completo el número de los mismos en la Escuela, que con los cuarenta y ocho seculares hacen la cifra de los setenta y dos discípulos, número máximo del total posible de sus miembros, a imitación evangélica de los que eligió el Maestro Jesús): “El que preside en esta Santa Escuela se llama Obediencia; porque aun en el nombre de superior se tenga pre-

sente, cuán principalmente han de atender todos a perfeccionarse en esta virtud, que tanto resplandeció en todas las obras de Cristo Señor nuestro: *Factus obediens usque ad mortem* (ad Philip. 2). Todo lo que obrare, enseñare y ordenare ha de ser obediendo a la ley, consejos y voluntad divina. Es su oficio ejercitar esta virtud y enseñarla, dando especial ejemplo a todos en esta santa obediencia. Preside en todos los ejercicios y Juntas. Es a su cargo el gobierno, dirección, enseñanza y aprovechamiento de la Escuela. Debe exhortar a los hermanos a la virtud y perfección, con doctrina y consejos evangélicos, y con ejemplo de vida inculpable: *Qui fecerit et docuerit* (Math. 5). Y para conseguirlo acudir continuamente a la oración, a pedir a Dios para sí y para comunicarla a los que ha de instruir; y gracias y fuerzas para ejecutar primero en sí lo que les hubiere de enseñar. Obrará con parecer y consejo de los Diputados, y en las cosas graves, con acuerdo también de los Ancianos. Dura su oficio y el de los demás Oficiales, cuatro meses." (38)

Después de los antedichos documentos, volvemos a ver citado, indirectamente, a Lista en la Junta de Diputados de 7 de enero del año siguiente a su elección como Obediencia; donde se eligieron los demás oficios o cargos de la Escuela (39).

Los datos que nos ofrecen las actas consultadas señalan más irregularidad en las asistencias de Lista a su Escuela, en contraste con la asiduidad que brindaba la conducta, al respecto, de Blanco White.

Así, en la Junta de 21 de abril de 1808 se menciona la presidencia del fraile alcantarino, Fr. Francisco Llamas, "por no haber concurrido el Padre Obediencia [Lista], ni los Diputados Eclesiásticos". En esa misma reunión, "manifestó el hermano Secretario que no se habían celebrado juntas en los meses anteriores [todos los del mandato como Obediencia del Padre Lista, y da la razón], lo uno por no haber ocurrido cosa alguna, ni haber asistido el Padre Obediencia hasta la conclusión de dichos Santos Ejercicios, por haberse retirado después de concluida la Plática." (40)

Es decir, que don Alberto Lista, una vez cumplida la aportación más personal a los actos colectivos semanales, se ausentaba. Por tanto no tomaba parte en el ejercicio penitencial de la disciplina corporal con que finalizan aquellos. Como las Juntas directivas, por lo que se ve, tenían lugar después, no pudieron celebrarse desde fines de diciembre, fecha de la toma de

posesión, hasta la terminación del primer cuatrimestre del año siguiente, en que finalizó su mandato de Obediencia

Al haberlo sido, en la relación que publica la Junta de Diputados, reunida el 5 de mayo de 1808, se nombra a don Alberto Lista con derecho a ser "anciano", en su Escuela de Cristo (41).

Muchas eran, sin duda, las ocupaciones de Lista en días tan críticos para España, como los señalados y esto y no desamor, explican las aludidas irregularidades de asistencia.

También, irregularmente, se desenvolvía la propia tercera Escuela y sus hermanas hispalenses. Prueba de ello, que el 8 de octubre de 1812, después de grandes lagunas en las reuniones, se señala, hubo una junta general (concurrieron los que podemos llamar "supervivientes", siete sacerdotes y diecisiete seculares) en la capilla sevillana de San José; en la cual se acuerda solicitar del cura de San Miguel, donde con anterioridad se reunía la Escuela (tras el expolio de San Hermenegildo), le permita a la Escuela reanudar allí sus ejercicios semanales, "suspendidos por la presencia de los franceses en Sevilla". Lograron reanudarse, en la dicha iglesia de San Miguel, el 5 de noviembre de 1812.

Conclusión

Estos son los datos o noticias de carácter biográfico, todos ellos de primera mano y hasta ahora inéditos, que sobre los ilustres sevillanos José María Blanco White y Alberto Lista, como "escolares de Cristo", he logrado descubrir en los ricos archivos de las Santas Escuelas hispalenses. Al parecer señalan detalles de poca monta, para mí, sin embargo, son bien esenciales, pues, repito, ponen al descubierto, en una zona muy íntima de los biografiados —la propia conciencia— sus maneras de pensar y vivir el cristianismo y el sacerdocio. No a la manera común, sino con ansias de superación y fervorosa entrega. Al menos eso exigían de sus asociados o miembros las hermandades o Escuelas de Cristo a que pertenecieron: "con aprecio grande de lo eterno y desestimación de lo temporal, buscando todos en su estado el camino y senda estrecha y más segura de salvarse: *Arcta via est, quae ducit ad vitam, intrate per angustam portam* (Math. 7)" (42).

A vista de los documentos acabados de comentar, quizás haya que rectificar afirmaciones generalizadas sobre las actitu-

des confesionales de Blanco y de Lista. Recuerdo ahora, como ejemplo entre las más recientes, una del profesor Llorens, en su magistral estudio, *Liberales y románticos*: “Si Blanco no fue *nunca* un ortodoxo en el sentido religioso, tampoco lo fue del **todo literariamente.**” Acabamos de ver que ese *nunca*, subrayado por mí, no es tan rotundo como pudo parecer (43).

Vicisitudes históricas ya expuestas, y vaivenes psicológicos que omito, alejaron a los dos presbíteros estudiados de sus Escuelas de Cristo. Estas, al menos en el caso de Blanco, aunque pudieron aplicar el capítulo XX, “De las causas y modo de exclusión de la Escuela”, no se dieron por enteradas de las que pudieron ser tenidas para ella, y prefirieron, caritativamente, valerse de la real fórmula de sus ausencias: viajes y radicaciones en Inglaterra y Francia, para seguir teniéndolos como presentes. Sin duda, los miembros o discípulos de las Escuelas, más íntimos, de los que partieron, se dolerían ante el Maestro de tan largas separaciones físicas y sobre todo espirituales; y para siempre, por lo que respecta a uno de ellos.

Ninguno —Blanco o Lista—, por tanto, recibieron el consuelo de las “veladas o manifiestos” en el trance de la muerte. Precisamente, junto al asiento e inscripción, del libro de recepciones en la Escuela, del último de los citados, existe otro, referente al ingreso del hermano “D. Peregrino Rodríguez”, muerto el año 1829 y se indica, antes: “se le hizo primera y única velada”. (Con seguridad, la rapidez de la enfermedad mortal no dio tiempo a las tres que se acostumbra.)

Privilegio, ese, pontificio, al que tienen derecho, en la última hora, los hermanos activos de las Escuelas de Cristo. Prueba palmaria de aquella fraterna unión de los setenta y dos discípulos. De ellas se alejaron, de hecho, los autores estudiados y no les alcanzaron los beneficios espirituales (y aún corporales si fueren precisos) de la misma. Tan necesarios, sobre todo en tan supremo trance: “Luego que enfermase algún hermano, lo hará saber el Obediencia; y siendo grave la enfermedad, le asistirán frecuentemente los señalados para visitar a los enfermos, y darán cuenta al Obediencia, para que tenga el cuidado que conviene, del consuelo espiritual y temporal del enfermo. Y agravándose la enfermedad cuide, que muy con tiempo reciba los sacramentos, y haga todas las prevenciones de cristiano y discípulo de Cristo; y nombrará algunos hermanos más, especialmente sacerdotes, que le asistan; y encargará a todos le encomienden mucho a nuestro Señor.

“Llegando a peligro próximo de morir, nombrará más hermanos, particularmente sacerdotes que le acompañen continuamente, turnándose y repartiéndose entre sí las horas; y encargará mucho le encomienden a nuestro Señor y ayuden como cada uno más pudiere con misas, oración, limosnas, mortificaciones, etc.”.

“En este estado se descubrirá el Santísimo Sacramento en la Iglesia por dos horas cada día, con la mayor decencia posible; y asistirán los más hermanos que puedan pidiendo a Nuestro Señor la salvación de aquel hermano, con ansias y gemidos interiores, y toda la devoción y ternura que se debe a la suma importancia de la causa, y al amor y caridad con un hermano nuestro cercado de las agonías de la muerte, que tan en breve se ha de ver en el tribunal de Dios, a darle cuenta del más ligero pensamiento de la vida, y oír la sentencia de su eterna salvación, o de su eterna condenación (no lo permita Dios), como querrá cada uno ser ayudado en el trance de la muerte” (45).

Ni tampoco, ante tal desvinculación, efectiva y voluntaria, de la Hermandad, les alcanzaron los continuos sufragios que el capítulo XIII de sus Constituciones, “De la caridad que se ha de tener con los hermanos difuntos”, marcan; y con los que recuerdan, cuatrimestralmente, a los miembros que fueron, los discípulos vivientes.

FRANCISCO SANCHEZ-CASTAÑER

NOTAS

(1) Consultense mis estudios, ya publicados, sobre Don Juan de Palafox y Mendoza, Virrey de Nueva España, Zaragoza, 1961; Miguel de Molinos en Valencia y Roma. (Nuevos datos biográficos). Valencia, 1965; y Aportaciones a la biografía de Nicolás Antonio. Madrid, en Revista de Filología Española, 1964.

(2) Sobre el estado actual de las Escuelas de Cristo, veanse, entre otras publicaciones recientes: Sobre el III centenario de la fundación del Instituto, «Escuela de Cristo», Madrid, 1953, Noticia del III centenario de la fundación del Instituto «Santa Escuela de Cristo», Madrid, 1955, Santa Escuela de Cristo, Constituciones, Madrid, 1960, Sobre el Instituto Orgánico de las Santas Escuelas de Cristo, Madrid, 1961, y Estatutos del Instituto Orgánico de las Santas Escuelas de Cristo, Madrid, 1958-1961.

(3) Puede leerse, al respecto, entre otros estudios análogos, mi Pregón de la Semana Santa sevillana. Sevilla, 1945.

(4) Véase mi reciente obra, Don Juan de Palafox y Mendoza, Virrey de Nueva España, Zaragoza, 1964, págs. 108-116.

(5) Los aludidos Papas son: Inocencio X, Alejandro VII, Clemente I^o, Clemente X, Beato Inocencio XI, Inocencio XII, Clemente XI, Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Pío VI, Pío VII, León XII, Pío X, León XIII, San Pío X, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII y Paulo VI. Véanse reseñados tales privilegios pontificios (de los que quedan datos fidedignos en los archivos de las Escuelas) en la sección de la referida edición de las Constituciones: «Memoria histórica de los Privilegios, Indulgencias y Gracias, concedidas por los Sumos Pontífices a la Santa Escuela de Cristo de Madrid y a otras del Instituto»: (Op. cit. págs. 261-289). (No pudo incluir el del Papa actual.)

(6) Véanse mis artículos: Nueva aportación a la biografía del mártir español Beato Nicolás María Albarca, en Archivo Ibero-Americano, Madrid, 1941, y El Beato Padre Claret y la Escuela de Cristo (Datos para su historia), en Iris de Paz, Madrid, 1942. Consultese también la introducción histórica que prologa la indicada edición de las Constituciones, Madrid, 1960, págs. 29-33. También pueden consultarse; Jules Saubat, André-Hubert Fournet, Fondateur de l'Institut des Filles de la Croix dites Soeurs de Saist-André.—Son époque.—Sa vie.—Son œuvre (1752-1834). Tarbes, 1924, tome premier, pages, 198-200 y P. Serafin de Ausejo, O. F. M. Cap. Reacción bibliográfica de las obras impresas del beato Diego José de Cádiz (1749-1801). Madrid, 1947, pág. 11-13, 258-259 y 261.

(7) De las Escuelas de Cristo sevillanas, por extinción de dos de ellas (la 1.^a y 3.^a, aunque canónicamente aún subsisten, y hace un año se trabaja por restaurar la Primitiva), sólo quedó y funciona, con normalidad, la que posee Oratorio propio, con el título de la Natividad en la calle Ximénez de Enciso.

(8) Carpeta con solicitudes de ingreso en la Escuela de Cristo segunda, número 12. Archivo de la misma.

(9) En la misma Carpeta, con el número 11.

(10) Ver capítulo XIX de las Constituciones de la Escuela de Cristo, «De las calidades de los que han de ser recibidos a esta Santa Escuela y cómo se reciben». Citaré siempre éstas, por la última edición, de Madrid, 1960.

(11) Constituciones, cap. XVI, «De los ejercicios fuera de la Escuela», pág. 136.

(12) Tomado del Libro 1.^o de la Fundación y acuerdos de la Venerable y Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor. Sita en la Capilla de San Antonio de los Portugueses de Sevilla. Año de 1793 y trasladada el 16 de octubre de 1794 a la Casa de Reverendos Padres Clérigos Menores: En adelante lo citaré, simplemente, con la indicación de Escuela Natividad y el título que figura al lomo de dicho Libro, Libro I de Acuerdos. (Al final del mismo existe un Índice de materias y de Padres de Obediencia y Hermanos Secretarios).

(13) Ver Constituciones, capítulos XVI, «Del gobierno de la Escuela», y XIX, «De las calidades de los que han de ser recibidos a esta Santa Escuela y cómo se reciben».

(14) Era párroco de San Isidoro y murió el 1.^o de julio del año 1821, en forma repentina, cuando ya era canónigo de la Catedral de Sevilla. Había sido diez veces Obediencia de la segunda Escuela hispalense.

(15) Mario Méndez Bejarano, Vida y obras de D. José María Blanco y Crespo (Blanco-White), Madrid, 1921, pág. 45.

(16) Esc. Nat. Lib. I acuerdos.

(17) Libro del recibimiento de los hermanos de esta Venerable y Santa Escuela de Nuestro Señor Jesucristo, con el título de la Natividad, erigida en la capilla de San Antonio de los Portugueses, del compás del Convento Casa Grande de Nuestro Padre San Francisco de esta Ciudad de Sevilla, en 26 de mayo de 1793. Y trasladada a la Casa de Reverendos Padres Clérigos Menores en 16 de octubre de 1794, folio, 57.

Por cierto, que en el folio anterior, figura el ingreso en la misma Escuela de Cristo,

del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis de Borbón, Arzobispo de Sevilla, el 12 de julio de 1799. Es bien conocido su nombramiento, luego, para Arzobispo y Cardenal de Toledo. Ostentó elevados cargos políticos nacionales durante la ausencia del Rey, Prelados, hermanos de Escuelas de Cristo, fue cosa bastante frecuente en la historia de éstas y participaron activamente en ellas. En varios de mis estudios me he ocupado de estos curiosos aspectos.

(18) Constituciones, cap. XIX, pág. 161.

(19) Libro de recibimiento..., fol. 57.

(20) Para conocerlas, en detalle (todas se dirigen al crecimiento de la perfección cristiana), puede consultarse la reciente publicación: **Directorio para los hermanos de la Santa Escuela de Cristo**, Madrid, 1962.

(21) Véase, Ritual con las oraciones que se dicen en la Santa Escuela de Cristo y el modo de practicar sus santos ejercicios, Madrid, 1963.

(22) Constituciones, cap. II. «Del Divino Maestro de esta Santa Escuela y de sus más indignos discípulos», pág. 79.

(23) Esc. Nat. Lib. I de acuerdos, fol. 196.

(24) Ibidem, fol. 208.

(25) Los Nuncios de Altar en las Escuelas de Cristo, según las Constituciones Pontificias, son los que cuidan el altar del Oratorio y asisten al Obediencia en las ceremonias litúrgicas. Además, reparten y recogen las disciplinas para el ejercicio de la flagelación voluntaria.

Los que eligieron a Blanco en tal oficio fueron el Obediencia, a la sazón, el Doctor por la Universidad Hispalense, Padre Diego Martín Blanco, cura de San Nicolás, y los Diputados Eclesiásticos; el ya citado literato P. Manuel de Arjona y el P. Manuel de Artega. Los seglares: HH. Antonio Reynosa y Pablo Lerroux. Todos ellos cofundadores de la segunda Escuela. Lib. I de acuerdos, fol. 209.

(26) Esc. Nat. Lib. I de acuerdos, fol. 221.

(27) Ibidem, fol. 225-226.

(28) Ibidem, fol. 236, 240 y 242.

(29) Ibidem, fol. 258 y 259.

(30) Ibidem, fol. 260.

(31) Ibidem, fol. 274. Además se le señala, en los Indices, tanto en el general de hermanos (fol. 57 del Libro de recepciones), como en el de Oficios (fol. 316 del Libro I de Acuerdos).

(32) Ibidem, fol. 274.

(33) Libro perteneciente a la Santa Escuela de Cristo, que se halla establecida en el Colegio de San Hermenegildo Mártir de Sevilla. Fol. 101 vto. y 102. (Es el único de actas de dicha Escuela. Lo citaré en adelante: Esc. S. Hgldo. Lib. act.).

(34) Pax Christi. Recepción de Hermanos. Tomo I (y único). Fol. 69.

(35) Esc. S. Hgldo. Lib. act., fol. 108-109.

(36) Ibidem, fol. 109.

(37) Constituciones, cap. XVII. «De la elección del Obediencia y Diputados», págs. 150-153.

(38) Ibidem, cap. III. «Del Obediencia», págs. 80-81.

(39) Esc. S. Hgldo. Lib. ac., fol. 109 v.

(40) Ibidem, fol. 110 y 110 vto.

(41) Ibidem, fol. 111 vto.

(42) Constituciones, cap. I, «Del fin e Instituto de esta Escuela», págs. 75-76.

(43) Vicente Llorens Castillo. **Librales y Románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)**. Publicación de Nueva Revista de Filología Hispánica. México, 1954, págs. 347.

(44) Pax Christi. Recepción de Hermanos. Tomo I. Fol. 68 vto.

(45) Constituciones, cap. XII, «de la caridad que se ha de tener con los hermanos enfermos», págs. 123-125.

